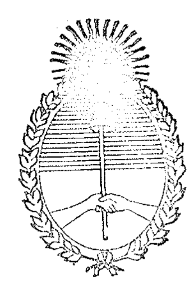
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

Buenos Aires, martes 12 de enero de 1982

NUMERO

24.835

AÑO XC

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal Suipacha 767

1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 119.812

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T.E. 392-3982

DEPTO. EDITORIAL
T.E. 392-4009

PUBLICACIONES
T.E. 392-4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 392-3775/3789

DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T.E. 392-4221

AVISOS
T.E. 392-4457

MESA DE ENTRADAS
T.E. 392-4056

SUSCRIPCIONES
T.E. 392-3949

COSTOS Y FACTURACION
T.E. 392-4475

DEPTO. GRAFICO
T.E. 982-5423/1741

COORDINACION DE TALLERES
T.E. 982-1830

COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T.E. 982-0675

CONTROL DE PRODUCCION
T.E. 982-6697

PERSONAL
T.E. 982-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 982-3632

$ 2.500

CONCESION Nº 908

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

KRM INGENIERIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA, FINANCIERA Y DE SERVICIOS

Por Asamblea del 9 de marzo de 1981, aumentó el capital social y modificó el artículo cuarto en la siguiente forma: El capital social es de $ 333.000.000 representado por 166.500 acciones ordinarias al portador de 5 votos y 166.500 acciones ordinarias al portador de 1 voto. — Todas de $ 1.000 cada una.

El Presidente.
$ 90.000 — Nº 91.436

S. E. R. SOCIEDAD EDIFICADORA ROMAGNOLA

SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por Asamblea del 11|12|1980 y Escrituras del 19|12|1980 y 5|7|1981, resolvió aumentar el capital social y modificar el art. 4º en la siguiente forma: El Capital Social es de $ 1.160.000.000 representado por 116.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una.

El Apoderado.
$ 90.000 — Nº 91.437

MAKO AIKE

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 30 de diciembre de 1980 y escritura del 30|12|1980, aumentó Capital, emitió acciones y reformó art. 4º: $ 850.000.000, representado por 850.000.000 de $ 1 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 45.000 — Nº 91.438

TAGLIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA

Se comunica que la Asamblea Gral. Extraordinaria del 18|3|1981 aprobó el Aumento del Capital y la Reforma y Adecuación del Estatuto, todo ello instrumentado por escritura pública del 3|12|1981. Denominación: "Taglia" Sociedad Anónima. — Domicilio: Sarmiento 2174, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, consignación, distribución, comercialización, representación, importación y exportacion de mercaderías, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, derivados de la industria plástica y textil, así como de artículos electro-domésticos. Industriales: fabricación, industrialización, elaboración y producción de artículos y productos textiles, plásticos y electrodomésticos. — Financieras: Mediante aportes de capitales a personas, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos con garantías reales y|o personales o sin ellas, compra, venta, permuta de títulos, acciones, debentures y otros valores mobiliarios, operaciones financieras, con excepción de las reservadas a la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, arrendamiento, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales e inclusive bajo el régimen de la Ley de Propiedad Horizontal y cualquier tipo o clase de construcción de obras públicas. — Capital: $ 200.000.000. — Organos de Administración y Fiscalización: Un Directorio integrado de 3 a 9 miembros con mandato por 1 año; un Síndico titular y uno suplente, por un año. — Representación: Presidente, Vicepresidente o cualquiera de los Directores indistintamente.

El Presidente.
$ 375.000 — Nº 91.444

ATLANTIS

SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 26|10|79, protocolizada por escrituras Nº 473 del 25|9|80 y Nº 793 del 30|11|81, pasadas ante el Registro Nº 579, "Atlantis" Sociedad Anónima de Préstamos y Edificación, aumentó el capital social y adecuó los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, de acuerdo al siguiente detalle: Denominación: "ATLANTIS" SOCIEDAD ANONIMA DE PRESTAMOS Y EDIFICACION. Domicilio. San Martín 195, Capital. Plazo: 90 años a contar desde el 31|5|1920. Objeto: Tiene por objeto: a) comprar, vender, permutar, edificar y administrar inmuebles, de cualquier naturaleza; b) dar y tomar dinero en préstamo; c) mandatos, representaciones, comisiones y prestación de servicios. La sociedad podrá actuar por cuenta propia y|o de terceros, en nombre propio y|o de terceros y|o asociada a terceros. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto sin otra limitación que las que surjan de las leyes y reglamentos vigentes en el momento de realizarlos. Quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o toda otra que requiera el concurso público. Capital: $ 425.800.000 representado por 425.800.000 acciones de $ 1 valor nominal cada una. Administración: Directorio compuesto por un mínimo de 3 y un máximo de 5 miembros. Mandato: 1 año. Representación: Será ejercida por el Presidente, por el Vicepresidente en su caso, o por el Director que los reemplace. Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 Síndico suplente por 1 año. Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Asimismo por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime precitada se elevó el capital social hasta la suma de $ 425.800.000.

El Escribano.
$ 435.000 — Nº 91.467

ELECTRIC COMPANY

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550 se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad ELECTRIC COMPANY S.A. celebrada el día 12 de mayo de 1981 resolvió la modificación de los artículos quinto y octavo del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente forma: "Artículo Quinto: Las acciones serán nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias". — "Artículo Octavo: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de siete. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. La Asamblea fija la remuneración del directorio".

El Apoderado.
$ 315.000 — Nº 91.468

XYTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución: I. G. P. J. Nº 3|79. — Socios: José Luis Cavalieri, casado, argentino, de 34 años de edad, contador público nacional, L. E. número 6.303.574, domiciliado en Av. del Libertador 1485, 5º piso, dpto. "B", Vicente López, Provincia de Buenos Aires; Juan Patricio Arias Farías, casado, chileno, de 36 años de edad, empresario, D. N. I. Nº 92.022.574, domiciliado en Leandro N. Alem 2183, de Florida, Provincia de Buenos Aires; Elbio Carlos María Anaya, casado, naturalizado argentino, de 28 años de edad, D.N.I. Nº 10.594.293, empresario, domiciliado en la calle Azcuénaga 1496, 6º piso, dpto. "B" de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 24 de noviembre de 1981. — Denominación: "XYTON S.A." — Domicilio: Uruguay 485, piso 5º, dpto. "A", Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por

SUMARIO

EDICION DEL DIA 12|1|82 (8 Págs.)

cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier lugar de la República Argentina o del exterior, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, permuta, importación, exportación y distribución de productos, subproductos, mercaderías, materias primas repuestos, accesorios, maquinarias y herramientas relacionadas a la industria metalúrgica y|o de metalmecánica. — Explotación de concesiones, licencias, diseños dibujos y modelos industriales, patentes y marcas nacionales y extranjeras y su negociación en el país o fuera de él. — b) Construcción: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras y trabajos de montaje con elementos o productos derivados de la industria metalúrgica y|o metalmecánica que se realizan en las obras de la construcción en general, incluyendo obras hidráulicas, portuarias, mecánicas sanitarias, eléctricas, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. — Servicios: Organizar, promover, planificar y desarrollar, mediante el asesoramiento de los profesionales que correspondan para cada oportunidad según las reglamentaciones: Obras civiles, industriales públicas y|o privadas, en las etapas que incluyan productos o elementos derivados de la industria metalúrgica y|o metalmecánica. — Mandataria: Mediante la realización de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones de todo tipo, ya sea de personas o de sociedades comerciales, del país o del extranjero, pudiendo concurrir por sí o por terceras a la participación de ferias, exposiciones, muestras, o eventos en el interior o en el exterior del país, tanto oficiales como privadas, relacionadas con el objeto social. — Financiera: Por el aporte, asociación e inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 500.000.000. — Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato por 2 ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato por un año. — Presidente: José Luis Cavalieri; Vicepresidente: Juan Patricio Arias Farías; Director: Elbio Carlos María Anaya; Síndico titular: Horacio José Reale y Síndico suplente: Miguel Osvaldo Quiles. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso.

El Director.

$ 780.000 — Nº 91.516

CRISPAN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Hace saber que por Escritura Pública de fechas 31 de agosto de 1980 y 1º de octubre de 1980, se ha resuelto aumentar el Capital Social en la suma de $ 50.000.000 (cincuenta millones) y adecuar el Estatuto a la Ley 19.550, que quedará reformado en las siguientes partes. — Primero: La sociedad se denominará "CRISPAN, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA". — Domicilio Legal: Murillo 1237 de esta Capital. — Plazo de Duración: 99 años, desde el 23|9|69. — Objeto Social: Industriales: Mediante la industrialización del vidrio plano en todas sus formas, corte, pulido, biselado, espejos, instalaciones y colocaciones civiles, comerciales e industriales. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de todo lo concerniente al vidrio en todas sus formas. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos agrícolos, ganaderos, avícolas y apícolas. — Capital Social: $ 50.320.000 (cincuenta millones trescientos veinte mil pesos). — Administración y Dirección: A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de tres y un máximo de siete directores con mandato de tres años. — Representación: A cargo de un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular, con mandato de un año. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Presidente.

$ 375.000 — Nº 91.582

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

PLATERIA TOLEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura de fecha 13 de noviembre de 1981, la sociedad resolvió la reactivación del contrato social, estableciendo el plazo de duración de la misma hasta el día 30 de abril de 1983, modificándose la cláusula décima del contrato, la que queda redactada así: "Todas las resoluciones deberán tomarse con la presencia de uno o varios socios que representen el cincuenta por ciento del capital social, y con el voto favorable de la mayoría de los socios presentes. En los casos especiales a que se refieren el artículo 160 del Decreto-Ley Nº 19.550, será preciso el voto favorable del total del capital integrado. La misma mayoría se requerirá en el caso de liquidación, y en todos aquellos en que la ley exija mayoría absoluta o superior"; quedando vigentes las demás cláusulas que regían al contrato de fecha 4 de diciembre de 1980 de la sociedad reactivada.

El Gerente.

$ 195.000 — Nº 91.384

LEO PROVEEDORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 5 de enero de 1982. Socios: Teodoro Oppido, argentino, casado, comerciante, de 53 años, C.I.P.F. Nº 2.669.439, Guaminí 4734, Capital Federal; Angela Fusco de Oppido, argentina, casada, ama de casa, de 50 años, D.N.I. Nº 1.071.335, igual domicilio que el anterior, y Alberto Emilio Suárez, argentino, soltero, comerciante, de 27 años, D.N.I. Nº 11.304.234, Derqui 4164, San Justo, Pcia. de Buenos Aires. Denominación: LEO PROVEEDORES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Guaminí 4734, Capital Federal. Plazo: 5 años, a contar de la fecha de su constitución. Objeto: a) Fabricación de paliers, aparatos de aire acondicionado, toda clase de repuestos para automotores de transporte y competiciones, así como para máquinas viales y agrícolas de cualquier tipo y características. b) Prestación de servicios destinados a la carga, descarga y traslado de materiales, mercancías, herramientas y elementos de toda índole; transporte individual o colectivo de personas, mediante cualquier clase vehículos, y c) Importación y exportación de toda clase de productos o efectos elaborados o semielaborados, maquinarias, artefactos, repuestos y materias primas. Capital Social: Veinte millones de pesos. Dirección y Administración: En forma indistinta a cargo de los socios Teodoro Oppido y|o Angela Fusco de Oppido y en el carácter de Gerentes durante el plazo de duración del contrato. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 300.000 — Nº 91.412

ROHNER, LERRO Y SAFORIII

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día, el siguiente aviso: Nombre: ROHNER, LERRO Y SAFORIII SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Socios: [illegible] Guillermo Rohner, argentino, industrial, casado, nacido el [illegible], D. N. I. número [illegible], domiciliado en Gorostiaga [illegible], P. [illegible], [illegible] argentino, nacido el [illegible], casado, comerciante [illegible], domiciliado en [illegible], P. [illegible], departamento [illegible]; y [illegible] Saforiti, argentino, nacido el 16|[illegible]|1945, casado, D. N. I. Nº 4.611.806, industrial, domiciliado en Dorrego 824, José [illegible]. Duración: 10 años, a contar de su inscripción. Domicilio: [illegible], Capital Federal. Objeto: Construcción, provisión e instalación de partes de instalaciones electromecánicas, bombas de agua, montacoches, ascensores, montacargas, montacamillas para el transporte de cosas y personas, aparatos o máquinas electromecánicas, su reparación, service, mantenimiento y repuestos. A la compra, venta, importación y exportación, representación y distribución de repuestos, accesorios y materiales directamente vinculados con su objeto social. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y|o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 12.000.000. La Gerencia será ejercida por todos los socios, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta, dos cualesquiera de ellos. Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Socio.

$ 345.000 — Nº 91.427

NAPOLES DEL SUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Socios: Andrés Pérez García, español, nacido el 4|11|25, casado, comerciante, domiciliado en Echeverría 1444, Capital Federal, C. I. número 1.604.635. — Perfecto Paradelo López, español, nacido el 1º|2|21, casado, comerciante, domiciliado en Bernardo de Irigoyen 1º, Quilmes, provincia de Buenos Aires, C. I. 4.964.609. — José Rosell, argentino, nacido el 1º|4|39, casado, comerciante, domiciliado en Miguelctes 681, Capital Federal, L. E. 4.290.252. — Luis Souto, español, nacido el 19|2|32, casado, comerciante, domiciliado en Unamuno 1357, Quilmes, provincia de Buenos Aires, C. I. 3.882.586. — Víctor Narciso Hernaez, argentino, nacido el 30|10|25, casado, comerciante, domiciliado en Callao 1383, piso 9º A, Capital Federal, L. E. 4.220.883. — José Alejandro Elías, argentino, nacido el 6|2|22, casado, comerciante, domiciliado en Canales y Entre Ríos, Marmol, provincia de Buenos Aires, C. I. 5.385.763. — José Ares, español, nacido el 9|4|30, casado, comerciante, domiciliado en Mario Bravo 310, Capital Federal, C. I. 3.518.909. — Pedro Michalkzuk, ruso, nacido el 28|12|35, casado, comerciante, domiciliado en Pasteur 235, 4º B, Capital Federal, C. I. Nro. 5.309.453. — Orlando Rafael Antonio Pérez, argentino, nacido el 24|10|43, soltero, comerciante, domiciliado en Juramento 1733, departamento A, Capital Federal, C. I. 5.126.863. — Manuel Blanco, español, nacido el 28|4|17, casado, comerciante, domiciliado en Treinta y Tres 65, Capital Federal, C. I. 1.838.094. Fernando Manuel Sarlenga, argentino, nacido el 26|11|28, casado, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 4349, Capital Federal, L. E. 4.045.435. — Fabio Ukmar, italiano, nacido el 1º|9|27, casado, comerciante, domiciliado en Allende 3780, Capital Federal, C. I. Nro. 2.470.979. — José María Sampedro, español, nacido el 28|8|16, casado, comerciante, domiciliado en Pedro Ignacio Rivera 5248, Capital Federal, C. I. Nro. 1.991.268. — Manuel Fereada, uruguayo, nacido el [illegible]|07, casado, comerciante, domiciliado en Blanco Encalada 5058, piso 7º, 42, Capital Federal, C. I. Nro. 1.27[illegible].890. — Alfredo Lusati, argentino, nacido el [illegible]|7, casado, comerciante, domiciliado en Bolivia 368, 4º A, Capital Federal, C. I. 2.777.832. — Por instrumento privado de fecha 14 de julio de 1977 y modificatorio del 17 de noviembre de 1980 se constituyó NAPOLES DEL SUD S. R. L., con domicilio en Rivadavia 1765, Capital Federal. El plazo de duración es de 90 años, computados a partir del 2 de mayo de [illegible]. El capital social es de $ 44.850 (cuarenta y cuatro mil ochocientos cincuenta pesos). Tiene por objeto la explotación del fondo de comercio sito en Rivadavia 1765, Capital Federal, dedicado al ramo de pizzería, [illegible], empanadas, bar y [illegible] bajo la denominación o enseña comercial Nápoles y|o cualquier otra [illegible] que a futuro de la firma registre la sociedad [illegible]. La sociedad [illegible] representada, dirigida y administrada por los señores Andrés Pérez García, Perfecto Paradelo López y José Ares, quienes revisten el cargo de gerentes. El [illegible] cerrará el 30 de abril de cada [illegible]. La representación legal y el uso de la firma social podrá ser ejercido por [illegible] cualesquiera de los gerentes [illegible] conjunta. [illegible] por uno cualesquiera de ellos para [illegible] ante autoridades [illegible], provinciales y municipales y ante la justicia.

Los Gerentes.

$ [illegible] — Nº 91.[illegible]

BLACK JACK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que la sociedad "BLACK JACK, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por escritura Nº 64, del 10 de marzo de 1981, pasada al folio 204, del Registro Notarial 464 de la Capital Federal resolvió la cesión de cuotas y reformar el contrato social. — Cesión de Cuotas: Las 475 cuotas que representan un capital social de $ 4.750.000 valor nominal a favor de Rodolfo Roberto Rodríguez. — Reforma Contrato Social: Cláusula Quinta: La administración de la sociedad está a cargo del señor Juan Carlos Rodríguez, titular de la L.E. Nº [illegible].474, quien revestirá el carácter de gerente, obligando a la sociedad con su firma. — Podrá para el cumplimiento del objeto social realizar cualquier clase de contrato y actos, incluso los previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil con la única limitación de no comprometer a la firma social en negocios ajenos a la sociedad ni otorgar garantías y|o avales a favor de terceros.

El Socio Gerente.

$ 195.000 — Nº 91.581

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil número 1, Secretaría Nº 2 cita y emplaza por diez días a doña ADRIANA GREGORIA AMADOR y a don BALDOMERO GONZALEZ a fin de que tomen intervención en los autos "González Baldomero Jesús s|guarda" bajo apercibimiento de otorgarse la guarda en la forma correspondiente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 120.000 e. 12|1 Nº 91.547 v. 13|1|82

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 7 cita y emplaza a ROBERTO ISAURO MENDOZA, en los autos caratulados "Mendoza, Roberto I. s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que se presente a tomar intervención. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 3 de junio de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
Buenos Aires, agosto 11 de 1981. — Jorge Eduardo Dal Zotto, secretario.
e. 12|1 Nº 77.863 v. 12|1|82

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 cita y emplaza a doña BENITA DIAZ VEIGA, por seis meses, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos "Díaz Veiga, Benita s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que la defienda y represente en autos. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1981. — Guillermo C. Mercado, secretario
$ 54.000 e. 12|1 Nº 12.867 v. 12|1|82

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, Talcahuano 550, 6º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CARLOS RICARDO AVALOS y a ISABEL WARREN DEMPSEY DE AVALOS para que comparezca dentro de los 15 días a tomar intervención que le corresponde en los autos "Caputo, Luis c|Avalos, Ignacio s|ordinario", bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes, para que los represente en el juicio — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. — Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 180.000 e. 12|1 Nº 91.533 v. 13|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, de Capital Federal, Secretaría Nº 3, cita a los Sres. HORACIO BEUNZA y MARTA ESTHER LOPEZ ETCHEVEHERE, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el plazo de cinco días a contar desde la última publicación, en los autos: "Banco Sudameris c|Beunza Horacio y otra s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de nombrar al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1981. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 80.000 e. 12|1 Nº 91.503 v. 12|1|82

Nº 4

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, hace saber la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por "Buenos Aires Building Society S. A. Nº 49.321, fecha 2|11|79 $ 1.229.162, orden Guillermo Nicolás Buenader y|o Martha Rodelinda Martín de Buenader. — Pago después de los 60 días de la última publicación. Publíquese por tres días los que se harán en forma alternada, abarcando un período de quince días. — Autos: Buenader Guillermo N. y otro s|cancelación".
Buenos Aires, 23 de diciembre de 1981. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 60.000.— e. 12|1 Nº 90.372 v. 12|1|82

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza a SEVERINO HOROWICZ, MIGUEL CARLOS TANCREDI, RIOMOVIL SACIF. y OSCAR ANDRES BOSCH, para que en el término de cinco días comparezcan en autos: "The First National Bank of Boston c|Hodowicz, Severino y otros s|Ejecutivo" a reconocer o desconocer las firmas del documento de fianza que se les atribuye, bajo apercibimiento de darlas por reconocidas en rebeldía. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 29 de 1981. — Adriana F. Gómez, secretaria.
$ 160.000.— e. 12|1 Nº 91.573 v. 13|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a MARTIN JOSE LLARIN, BEATRIZ ANAYA DE LLARIN y YOLANDA CASSIANO DE SANTAPAOLA para que en el término de cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank of Boston c|Llarin, Martin y otros s|Ejecutivo", bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. — Emilio Pepea, secretario.
$ 160.000.— e. 12|1 Nº 91.574 v. 13|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a NORBERTO OSCAR GRAMAJO, LILIANA MERCEDES LUPI de GRAMAJO e HILDA RAMONA ADARO, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho en los autos: "The First National Bank Of Boston c|Gramajo, Oscar Norberto y otros s|ejecutivo - Expte. Nº 8.195", bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que los represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 160.000 e. 12|1 Nº 91.575 v. 13|1|82

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 21, Secretaría Nº 42, hace saber durante quince días y por tal lapso indicado se realice una publicación cada cinco días, en autos "GLASMAN, JORGE RICARDO y otra s|cancelación" la siguiente resolución: Buenos Aires, diciembre 10 de 1981. Atentos las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 274.139, extendido por el Banco Tornquist S.A. —Sucursal Almagro—, el día 8 de abril de 1980, por un monto original de pesos: 2.000.000, alcanzando con los intereses correspondientes el valor de pesos: 2.105.479 a la orden de Jorge Ricardo Glasman y Esther Krawiec de Glasman, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago: Corrientes 4071, Capital Federal. Notifíquese a la entidad emisora, a cuyo fin, líbrese oficio. Atento a las razones invocadas a los fines de la publicación de edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial, autorízase para que en el lapso indicado se realice una (1) publicación cada cinco días. — Firmado: Héctor M. Di Tella, Juez.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 114.000 e. 12|1 Nº 90.995 v. 12|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725 inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 12|1|82 - Termina: 14|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	12	Luis Alberto Dupou	22|12|81	LADIDA MENIM DE MENEHEM	91.388
6	11	Hugo Carrillo	28|12|81	OSCAR ARTURO BENEDETTI	91.374
7	13	Rolando Hugo Falke	29|12|81	FRANCISCO DE LIO	91.371
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	14|12|81	MIGUEL LEYBOFF Y SOFIA VINACUR DE LEYBOFF	91.397
8	16	Adriana C. de Frezza	14|12|81	ROSA PONCE DE LEON DE MEYER	91.443
8	16	Adriana C. de Frezza	23|12|81	JACOBO LEVY Y ROSA SIDICARO DE LEVY	91.441
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|81	DOLORES MARIA SUAREZ DE CLAMER	91.372
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|81	HECTOR JOSE SEIJAS	91.418
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	16|12|81	ANA CATANIA DE BRIAMONTE	91.464
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	11|12|81	IGNACIO EMILIO BOCCA	91.406
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	15|12|81	MATILDE EUGENIA TEY DE COLACIOPPO	91.465
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	ABRAHAM SZLAIN	91.392
15	30	José Luis González	24|12|81	NAYR MARIA ESTHER PIETRAPIANA VDA. DE LAFEÑA	91.408
16	31	Luis Pedro Fasanelli	31|12|81	ZOILA LUZ BRIGNOLE DE FORAMITTI	91.446
16	31	Marta N. Coccia de Negri	16|10|81	JOSE MARIA LUNA	91.431
18	36	María Isabel Millán	7|12|81	SUSANA OBDULIA PANDO DE VIDAS	91.377
21	41	Luis Guillermo Köhler	24|12|81	JULIA BLANCO CAAMAÑO DE REJO FERNANDEZ Y MANUEL REJO FERNANDEZ	91.393
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|12|81	ELIDA LEONOR FERNANDEZ DE LAVAZZA	91.447
22	43	Carmen N. Ubiedo	31|12|81	REGINA ERENBERG DE POZNANSKY	91.411
22	43	Hernán Lorenzo Coda	9|12|81	SILVIA ANGELICA LOPEZ DE ZUKER	91.373
23	46	Félix G. de Igarzábal	25| 8|81	PEDRO GHIRARDI	91.442
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|12|81	ALDO NORBERTO CORNACCHIA	91.382
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	30|12|81	ZOILA MERCEDEZ GOMEZ DE BONFANTI Y BERNARDO LEON SATIRO BONFANTI Y|O LEON BONFANTI	91.475
28	55	Dora Mariana Gesualdi	11|12|81	EUSTAQUIO EMILIO TAGLIAFERRO	91.453
29	57	Liliana Filgueira de Casares	31|12|81	EMILIA MASSUCO VDA. DE CALVIÑO	91.380
29	58	Marta Amelia Beiró	24|11|81	GERARDO GARI	91.396
30	60	Ester Riesel	24|12|81	GUTTEMBERG ARQUIMIDES RAMIREZ	91.414

e. 12|1 Nº 2.014 v. 14|1|82

JUZGADOS EN LO PENAL ECONOMICO

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
1	1	Raúl O. Lascano	15|12|81	HECTOR ABEL RODRIGUEZ	3	Inf. Art. 302 del Código Penal
2	3	Luisa C. Albamonte	9|12|81	GARCIA JUAN JOSE	3	Inf. Art. 302 C. P.
2	3	Luisa C. Albamonte	9|12|81	CALANCA OMAR	3	Inf. Art. 302 del C.P.
2	4	Guillermo Tiscornia	14|12|81	OSCAR COLOMBO	3	Inf. al Art. 302 del C. P.
3	5	Ana E. Baldan	20|11|81	MARIO RASKIN Y OLDEMAR C. BARREIRO	3	Infracción Art. 302 del C.P.
3	5	Ana E. Baldan	16|12|81	LUIS ANGEL TEPEDINO	3	Infracción al Art. 302 del C. P.
6	11	Enrique E. Pigretti	30|11|81	CLEMENTE ALFREDO SAKAL	3	Inf. Art. 302 del C. Penal

e. 12|1 Nº 1.208 v. 12|1|82

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
4	111	Omar Alberto Facciuto	30|12|81	CARLOS ALBERTO MIRANDA	3	Quebrantamiento de pena.
8	125	Carlos Arturo Bruno	22|12|81	DANIEL YANKLEVICH O YANKELEBICH	3	Robo con armas.
9	129	Ricardo Gustavo Wechsler	2|12|81	DANIEL SERVERA	3	Robo y encubrimiento.
10	130	Miguel Angel Macchi	9|12|81	BELA FORRAY	3	Inf. Art. 289 del C. Penal.
11	137	Luis Alberto Macchi	17|12|81	MIGUEL KRAVCHIK	3	Estafa.
12	127	Luis A. Macchi	29|12|81	GRACIELA ALICIA LLERANDI	3	Falsificación documentos y estafa reiterados.
13	138	Alicia Noemí Martín	22|12|81	GUSTAVO MARCELO VIDAL	3	Falsificación de documento público C|14.611.
13	140	Oscar A. Pellicori	23|12|81	ALICIA LILIANA BERRETA DE EZCURRA	3	Estafa reiterada.
13	147	Víctor G. Pettigiani	18|12|81	DANIEL ENRIQUE DE ZARLO	3	Infracción Ley Nº 13.944.
22	148	Eduardo B. Styrsky	23|12|81	BRYAN O'CONNORS Y|O RODOLFO PEREYRA	3	Robo.
24	112	Néstor Luis Blondi	4|12|81	HECTOR GUSTAVO PAPARINI	3	Defraudación.
24	112	Néstor Luis Blondi	17|12|81	RICARDO ARMANDO VERA	3	Defraudación.
25	161	Daniel R. Carro	21|12|81	JOSE SANTIAGO SALERNI	3	Infracción a los Arts. 293 y 256 del C.P.
25	161	Daniel R. Carro	30|12|81	MARCELO DIAZ	3	Infracción a la Ley Nº 20.771.
27	108	César Carlos Neira	28|12|81	JOSE RODOLFO SALGADO	3	Defraudación.
29	122	Pablo A. Bacigalupo	30|12|81	VICENTE DI PASCUALE	3	Robo.
31	119	Juan Dante G. Alavila	23|12|81	JOSE WAISBOL	3	Hurto.
31	119	Juan Dante G. Alavila	22|12|81	OSCAR GALLO	3	Incumplimiento de los deberes de asistencia familiar.
33	169	Roberto E. Hornos	18|12|81	JUAN CARLOS BARBOZA MORENO	3	Estafa.
33	169	Roberto E. Hornos	29|12|81	IMELDA DEL VALLE GOMEZ	3	Hurto.

e. 12|1 Nº 1.209 v. 12|1|82

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

CORDOBA

En los autos caratulados: "CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO c|ROBERTO OBREGON, HECTOR MATEO FALCO, VICENTE BERTOLOTTO y todo aquel que en definitiva resulte culpable - Juicio Sumario", tramitados por ante la Secretaría en lo Civil y Comercial del Juzgado Federal de Río Cuarto, se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, noviembre 12 de 1981. Cítese a los herederos de don Vicente Bertolotto para que dentro le diez (10) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Hugo Darío Bustos, Juez Federal.

Río Cuarto, (Cba.), 24 de noviembre de 1981. — César de Olmos, secretario.

$ 180.000 e. 12|1 Nº 91.434 v. 13|1|82

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

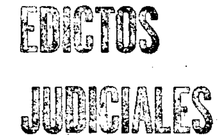
JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, comunica por 3 días en el juicio: "INMOBILIARIA ALMA SAICFIA c|RODRIGO DE ASCACIBAR, BEATRIZ MARTA y otros s|ejecutivo prendaria" (Expediente 216.430), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 3 de febrero de 1982 a las 9 horas en la calle Juncal nº 4536|40, Capital, donde se exhibe el bien los días hábiles de 9 a 12 horas un automóvil usado, marca Dodge, modelo año 1970, motor marca Perkins P.A. nº 4107607 y chasis nº [illegible], Dominio C-283710, en el estado que se encuentra. — Base $ 12.000.000. — Seña 30 %, Comisión 10 %.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 360.000 e. 12|1 Nº 91.492 v. 14|1|82



JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, ha resuelto por encontrarse reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Dto. Ley 5.965|63, disponer la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible a plazo fijo, emitido por el Banco de Ultramar, con domicilio en la calle Suipacha 121, a favor de EVARISTO VALERI, bajo el número 87.879, en fecha 30 de setiembre de 1981, con vencimiento el día 30 de octubre de 1981, por la suma de $ 48.051.300, y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, de no mediar oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981. Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 980.000 e. 28|12|81 Nº 15.037 v. 18|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, en los autos caratulados: "FLORES REAL DOMINGO PELLEGRINO HNOS. S.A.C.I.F.I.A. y E. s|concurso preventivo", que se ha decretado la apertura de dicho concurso. — Asimismo que se ha designado Síndico del concurso a la contadora Felisa R. Weinberg, con domicilio en Lavalle 1454, piso 4º, oficinas 11|12, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el día 2 de abril de 1982. — Que se ha señalado el día 8 de junio de 1982 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá la propuesta de acuerdo preventivo, la que se llevará a cabo con los acreedores que asistan.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1981. — Juan José Dieuzeide, secretario.

$ 700.000.— e. 8|1 Nº 91.303 v. 14|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2 a cargo del Dr. Juan Carlos Forestier, Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Carlos Alberto Trama, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de WORK SERVICE SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL INMOBILIARIA, FINANCIERA DE SERVICIOS Y MANDATOS, con domicilio en Reconquista 500 planta baja, oficinas 2 y 4, Capital Federal, Fíjase hasta el día 9 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico Contador Enrique Vicente Eguia, con domicilio en Paraná 480, piso 2º, Of. 1, de Capital Federal. Señálase el día 19 de mayo de 1982 a las 9.00 horas para la reunión de la Junta de Acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado, Diagonal R. S. Peña 1211, 3º piso, Capital.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981. Carlos Alberto Trama, secretario.

$ 650.000 e. 11|1 Nº 91.386 v. 15|1|82

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, hace saber en autos "ARENSON DE FUKSMAN, LIDIA s|cancelación" que se ha decretado: "Buenos Aires, noviembre 10 de 1981. — Y Vistos:.... dispónese la cancelación del siguiente documento: depósito a la orden recíproca Lidia Arenson de Fuksman y Claudio Daniel Masurski con fecha 30 de setiembre de 1981, vencimiento 2 de noviembre de 1981, lugar de pago calle Seguí 2018 Capital, sin endoso, por la suma de $ 10.490.000. Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los sesenta días de la última publicación, no se dedujera oposición por el o los tenedores. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. Milberg, Juez interino". — Se aclara que el nombre de una de las titulares es Lydia Celia Arenson de Fuksman y no Lidia Arenson de Fuksman.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

$ 1.350.000 e. 24|12|81 Nº 14.951 v. 15|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Julio César Rivera Secretaría número 6, a cargo de la Dra. Graciela Rossi, comunica y hace saber durante cinco días, en los autos caratulados: QUIMICA M YO S.A.C.I.F. s|quiebra, Expte. Nº 49.377|81, que se ha decretado la quiebra de la demandada, emplazando a la fallida para que entregue al Síndico los bienes de su activo, así como los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas; se intima, asimismo a la fallida a cumplimentar los requisitos del art. 93 de la Ley Nº 19.551; se comunica asimismo, que queda prohibido hacer pagos a la fallida, los que son ineficaces Se fija hasta el día 15 de marzo de 1982 para que los acreedores presenten al Síndico designado en autos, Contador Jacobo Feifeld, con domicilio constituido en Libertad 259, piso 5º, of. "C" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley Nº 19.551 los días 6 de abril y 29 de abril de 1982 respectivamente.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. — Graciela Rossi, secretaria.

e. 7|1 Nº 39 v. 23|1|81

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que en la quiebra de NUEVO RIO CEBALLOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Síndico designado es el Contador D. Juan Antonio Manfredi, con domicilio en Cerrito 1070, 6º piso, oficina 104, que se emplaza a los acreedores para que dentro del término de 50 días presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1982, a las 9 horas, para que los acreedores concurran a la Junta de Graduación y Verificación de Créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, bajo apercibimiento de celebrarse con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. — Prohíbese hacer pagos o entrega de efectos al fallido, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados en virtud de dichos pagos o entregas, de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. — Domicilio del Juzgado: Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 9º piso.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Graciela Rossi, secretaria.

e. 8|1 Nº 67 v. 14|1|82

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, de la Capital Federal, en autos: "CORZO, GUILLERMO R. s|Cancelación de cert.", ordenó la publicación de la siguiente resolución: "Buenos Aires 4 de diciembre de 1981. — Por presentado, por parte y por constituido el domicilio legal indicado. — Atento lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley 20.667, resulta aplicable al caso de autos lo dispuesto por el Art. 89 y sgtes. del D.L. 5.965|63. — Hágase saber la iniciación de presente pedido de cancelación al emitente a cuyo fin ofíciese. — Atento lo expresado en el punto II acéptase la caución ofrecida. — Decrétase la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo transferible emitido por el Banco de Interfinanzas Nº 169.831, emitido el 28|10|81, con vencimiento el 27|11|81, por un importe de $ 18.889.822 por todo concepto, haciéndose saber que el depósito no podrá ser retirado hasta la prescripción del documento. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fernando F. Ottolenghi, Juez".

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1981. Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 1.710.000 e. 28|12|81 Nº 90.207 v. 18|1|82

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "LA EMILIA I.T.S.A. s|quiebra - incidente de venta por licitación", S.S. dispuso: Buenos Aires, 17 de diciembre de 1981... prorrógase hasta el día 12 de marzo de 1982 a las 10 horas la licitación decretada a fs. 238 con idénticas modalidades y en las mis-

mas condiciones. Hágase saber que la apertura de las ofertas serán efectuadas en acto público a celebrarse en la sede del Tribunal el día 12 de marzo de 1982 a las 11 horas. Publíquese edictos por dos días... Fernando F. Ottolenghi, Juez. — La sede del Tribunal se encuentra en la calle Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981.
Alejandro Quintela, secretario.
$ 240.000 e. 11|1 Nº 91.463 v. 12|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica en autos: "Parker Hannifin Argentina S.A.I.C. s|cancelación del certificado", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 633.633 emitido por el Banco Credicoop Ltdo. el 24 de noviembre de 1981, con vencimiento el 11 de enero de 1982 por un importe de $ 58.998.226 a nombre de PARKER HANNIFIN S.A.I.C. El presente edicto se publicará durante quince días.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
Ercilia A. González Vergara, secretaria.
$ 990.000 e. 30|12|81 Nº 90.497 v. 20|1|82

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días la quiebra de CAVANAGH Y GARRIDO S. A., Expte. Nº 40.163. Síndico: Luis José Valderas, con domicilio en Lavalle 1636, piso 2º "D", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 23 de abril de 1982. — Señálase la audiencia del día 28 de junio de 1982, a las 9,00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores la que se celebrará en la sede del Juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 horas, sus administradores constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del mismo. Intímase a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico en cinco días prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — La fallida deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en los arts. 93 y 107 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981.
— Federico Gigena Basombrío, secretario.
e. 7|1 Nº 40 v. 13|1|82

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica en autos: "RICHARD ZORRAQUIN, JORGE, s|cancelación" que ha resuelto disponer la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 09963, emitido por el Banco de Londres, Sucursal Barrio Norte, con vencimiento el 26 de noviembre de 1981, por la suma de $ 6.332.605, librado a la orden indistinta de Patricia O'Farrell de Richard Zorraquín, y|o Jorge Richard Zorraquín, habiéndose autorizado su pago transcurridos sesenta días desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981.
Angel O. Sala, secretario.
$ 1.800.000 e. 11|1 Nº 91.413 v. 29|1|82

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "BRUNE S.A.", con domicilio en la calle Junín 344 de Capital. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos o entregas de bienes a aquélla, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entrega al Síndico de sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (Art. 95, inc. 4) en autos; b) Constituya domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del tribunal; c Se abstenga así igual que sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (Art. 107 de la Ley Concursal). — Fíjase como fecha límite la del 1º|3|82 para que los acreedores posteriores a la presentación verifiquen sus créditos ante la Sindicatura. — La Síndica es la Contadora Sara Scheps, con domicilio en la calle Alsina 1450, 4º piso "A", Capital.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981.
María del Carmen Traverso, secretaria.
e. 11|1 Nº 90 v. 15|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días la quiebra URBAN SYDECO S.R.L., Síndica: Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Corrientes 1250, 6º piso, Depto. "i", Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 3 de marzo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará el día 4 de junio de 1982, a las 9.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndica, prohibiéndose hacerse pagos, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administración de la Sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto en el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.
Carlos María Rotman, secretario.
e. 7|1 Nº 41 v. 13|1|82

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos caratulados: "ILUNDAIN, EVANGELISTA s|cancelación" cita y emplaza por el término de sesenta días a quien se considerase con derechos al certificado de depósito nominativo, transferible, correspondiente a la operación Nº 49.388 e instrumento número 147.254, con vencimiento el 14 de setiembre del corriente año, librado por "Finanfor" con domicilio en Viamonte 811 de esta Capital a favor de Evangelista I. Ilundain y Eve Ilundain de Mileni, por la suma de $ 10.869.871. — Pasado el lapso mencionado, desde la última publicación y siempre que no se resgistrara oposición de terceros, se autorizará su pago. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.350.000 e. 6|1 Nº 91.101 v. 26|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 15 días que en los autos: "VALENCIA DE [illegible], MARGARITA DORA s|Cancelación", se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, emitido el 10 de julio de 1981, con vencimiento el 14 de agosto de 1981, cuyo monto depositado era de $ 7.547.260, el monto a cobrar de pesos 8.660.454, librado por Buenos Aires Building Society, Sucursal Belgrano, a la orden recíproca de Gustavo Claudio Etchepare (C.I. 7.384.499 P.F.) y|o Margarita Dora Valencia de Etchepare (C.I. 5.183.77? P.F.) Autorízase su pago para después de transcurridos 60 días corridos, contados desde la última publicación, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1981.
Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.738 v. 22|1|82

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que en autos "GOMEZ MASIA ERNESTO s|cancelación de título", se ha dispuesto lo siguiente: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1981. — Atento las constancias de autos procédase a la cancelación de la documentación señalada por la accionante. — A los efectos del art. 89 del Dto. Ley 5.965 63 publíquese el presente por el término de 15 días en el Boletín Oficial... Autorízase el pago de la documentación, una vez transcurridos el plazo de 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos ordenados, siempre que en el intervalo no se produzca oposición por parte del tenedor. Sergio Villamayor Alemán, Juez". La documentación de referencia es el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2810300387, emitido por el City Bank, Casa Central el 30 de enero de 1981, a nombre de Ernesto Gómez Masía, por un plazo de 30 días, por un importe de capital original de veinticinco millones de pesos. — Publíquese por qince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 1.600.000 e. 6|1 Nº 91.094 v. 26|1|82

Juzgado Nac. de Primera Instancia Com. Nº 13, Secret. Nº 25, sito en Callao 635, p. 2º, Capital, comunica en autos: "SERKIN DE MENAKIER, EVA s|Cancel. Judicial", que se ha disp. la cancel. del certif. a plazo fijo transf., emitido el 12|3|81 Nº 513294 por pesos 11.418.200 con vto. el 22|4|81 a reembolsar $ 12.469.300, emitido por el Banco de Boston Suc. Once a nombre de la actora. Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1981.
— Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 780.000.— e. 23|12|81 Nº 84.071 v. 14|1|82

El Juzgado Nacional de Comercio número 13, Secretaría Nº 25, en autos "SCHVARTZ ISAIAS y otros s|extravío de documento comunica, a terceros interesados, que se procederá a la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 580.164, Cuenta Nº 1.618 - 6.525, emitido el día 14 de agosto de 1979 por $ 3.438.466, vencimiento el día 13 de setiembre de 1979 por un importe a pagar de $ 3.692.818, extendido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Cabildo y dentro de los sesenta días a partir del último día de publicación de este edicto. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981.
Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 900.000 e. 5|1 Nº 15.456 v. 25|1|82

El Juzgado Nacional Comercial 13, Secretaría 26, cita por quince días a quienes se consideren con derecho sobre certificado 11.149.935 plazo fijo nominativo transferible sobre Banco de Londres y América del Sud, con vencimiento el 7|7|80, a nombre de Isabel Pilar Josefa Dominga Campo de Pereda y Manuel Pereda. Monto pesos seis millones y con intereses pesos seis millones quinientos cincuenta mil trescientos cincuenta y seis. Autos: "CAMPO DE PEREDA, ISABEL PILAR J. D. y ot. s|cancelación". Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1981.
María Elsa Uzal, secretaria.
$ 810.000 e. 5|1 Nº 15.433 v. 25|1|82

Nº 14

El Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de BOUNTY S. A. C. I. e I., con domicilio en la calle Talcahuano 736, de Capital Federal. Fíjase hasta el día 1º de abril de 1982 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al síndico, contador Horacio Néstor Casal, con domicilio en Uruguay 651, piso 16, of "A", de Capital Federal. Señálase el día 8 de junio de 1982, a las 9 horas, para la reunión de la junta de acreedores, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, en la sala de audiencias del Juzgado, ubicada en Callao 635, 2º piso, de Capital Federal. — Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1981.
— Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 390.000 e. 7|1 Nº 15.520 v. 13|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. José A. Vallejos Meana, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en autos caratulados "Friotor S.A.C.I. s| Quiebra", que se ha decretado la quiebra de FRIOTOR S.A.C.I. — Síndico: Ernesto Julio Lerner, domiciliado en Valentín Gómez 3236, P. 4º "C". — Fíjase hasta el 6 de abril de 1982, como última hasta la cual los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos por ante el síndico. — Señálase audiencia para el día 11 de junio de 1982, a las 9 horas, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con sede en Avda. Callao 635, P. 2º, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio —en caso que correspondiera—. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, asimismo previéneselos de la prohibición de realizar pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerar los mismos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición del síndico los libros y papeles de su negocio, como así también todos los bienes o informe el lugar de su ubicación. — Asimismo deberá dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 11, incs. 2, 3, 4, y 5 de la Ley 19.551 y en su caso con los incisos 1º y 7º de dicho artículo. — También dentro del mismo

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767, durante el mes de Enero, de 13 a 16 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541
TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 4.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77
BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 4.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695
FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 4.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850/77
DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante. Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 4.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 4.000.—

★ Nº 174 - Ley Nº 21.795
LEY DE NACIONALIDAD Y CIUDADANIA. Atribución, otorgamiento, pérdida y cancelación de la nacionalidad y ciudadanía argentinas ... $ 4.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78
FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978-1982 .... $ 4.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839
ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo Régimen .. $ 4.000.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898
LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 5.000.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900
TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 4.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 10.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78
IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .. .. $ 4.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79
HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 30.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79
PROCEDIMIENTOS FISCALES. Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 4.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79
REGIMEN DE LICENCIAS, JUSTIFICACIONES Y FRANQUICIAS. Aprobación del régimen .... $ 4.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192
ABOGACIA. Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 4.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193
JUBILACIONES Y PENSIONES. Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640/80
ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 4.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207
UNIVERSIDADES NACIONALES. Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 5.000.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208
INVERSIONES EXTRANJERAS. Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 4.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80
JUBILACIONES Y PENSIONES. Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 4.000.—

★ Nº 195 - Ley Nº 22.248
REGIMEN NACIONAL DEL TRABAJO AGRARIO. Nuevo Instrumento Legal .... $ 8.000.—

★ Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1.347/80
ADSCRIPCIONES DE PERSONAL. Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal .. $ 4.000.—

★ Nº 197 - Ley Nº 22.259
CODIGO DE MINERIA. Reformas .... $ 9.000.—

★ Nº 198 - Ley Nº 22.269
OBRAS SOCIALES. Estructura y Funcionamiento. Sustitúyese el régimen de la Ley Nº 18.610 y sus modificatorias, que regulan la estructura y funcionamiento de las obras sociales .... $ 5.000.—

★ Nº 199 - Ley Nº 22.140 - Decreto Nº 1.797/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA Y SU REGLAMENTACION. Aprobación y Reglamento .... $ 6.000.—

★ Nº 200 - Decreto Nº 1.798/80
REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Reglamento de Investigaciones para determinar la responsabilidad disciplinaria de los agentes .. $ 4.000.—

★ Nº 202 - Ley Nº 22.294 - Decreto Nº 2.118/80
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. Modificaciones a la Ley de Impuesto al Valor Agregado. Texto ordenado en 1977 y sus modificaciones. Reglamentación de la Ley Nº 22.294 $ 7.000.—

★ Nº 203 - Decreto Nº 2.080/80
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE. Reglaméntase la Ley Nº 17.801 para su aplicación en la Capital Federal y en el Territorio Nacional de la Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur .... $ 6.000.—

plazo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1981. Néstor A. Patuel (h), secretario.

e. 8|1 Nº 68 v. 14|1|82

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 ,Secretaría Nº 30, comunica por cinco días la quiebra de "CZERNOCHOWSKI, SAMUEL". — Síndica, contadora doña María del Pilar Rolandelli, domiciliada en San Pedrito 665, Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 14 de abril de 1982. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 17 de junio de 1982, a las 9 horas. para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. — Intímase al fallido y a terceros para que entreguen a la Síndica los bienes de aquél. — Intímase al deudor para que cumpla con los requisitos del Art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue a la Síndica los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. — Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 7|1 Nº 43 v. 13|1|82

Nº 17

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por quince días en autos caratulados: "OTHEGUY, JUAN CARLOS s|cancelación", que se ha dispuesto la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo: números 40044 del 6|2|81 por $ 5.269.568 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o María Esther Otheguy o|r.; 40046 del 6|2|81 por $ 18.199.901 con vencimiento el 7|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r y 50053 del 17|3|81 por $ 134.731.094 con vencimiento el 24|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. todos ellos emitidos por el Banco Francés del Río de la Plata - Casa Matriz y el número 5.138.472|5 del 28|1|81 por u$s. 33.518, con vencimiento el 28|4|81 a favor de Juan Carlos Otheguy o Carlos Alberto Otheguy o|r. emitido por el Banco de la Nación Argentina - Sucursal Caballito. Autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días corridos contados desde su última publicación de no mediar oposición, a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (art. 89, Decreto - Ley Nº 5.965|63 y 4 Ley Nº 20.663).

Buenos Aires, diciembre 30 de 1981. — Raúl A. Taillade, secretario.

$ 3.000.000.— e. 8|1 Nº 91.256 v. 28|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, en autos "MUÑIZ, BENJAMIN y otro s|cancelación" ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 401559, emitido por el Banco Roberts, con domicilio en 25 de mayo 258, Cap. Fed., a orden recíproca de Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, fecha de emisión 23|III|81, fecha de vencimiento 24|IV|81, por la suma de pesos siete millones novecientos dieciocho mil trescientos ochenta y dos. — Publíquese edictos durante quince días haciéndose saber que se autorizará el pago del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 401559 individualizado a Benjamín Muñiz y Daniel Muñiz Quinteiro, transcurridos los sesenta días desde la última publicación, si no mediare oposición.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1981. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 1.200.000 e. 6|1 Nº [illegible] v. 26|1|82

Nº 19

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por quince días en autos: "MENDOZA MARQUEZ, PEDRO PASCUAL s|Cancelación de certificado de depósito", que ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible en moneda extranjera, tipo de moneda dólares estadounidenses, número 0009438, emitido el 24|2|81 por el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 24, a nombre de Pedro Pascual Mendoza Márquez, por un plazo de noventa y un días, por la suma de u$s 13.000, con un total de intereses de u$s 406, autorizándose su pago transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación, si no se dedujera oposición por el tenedor.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1981. Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 1.650.000 e. 8|1 Nº 91.268 v. 28|1|82

Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 39, a cargo del Dr. Federico C. Carreró (h.), comunica por cinco días la declaración de quiebra de **RELOJES SUDAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA**, y la designación de Síndico a la Contadora Pública doña Irma Aída Dominga Copes, con domicilio en Avenida Pueyrredón 875, piso 8º, 33, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos, habiéndose fijado plazo hasta el día 2 de marzo de 1982 (art. 96, inc. 1º). El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, los días 19 de abril y 10 de mayo de 1982 respectivamente. Se ha fijado audiencia, en caso de corresponder la celebración de la junta de acreedores, para el día 1º de junio de 1982 a las 9.30 horas, la que se realizará con los que concurran. (Art. 96, inc. 2º). — Quedan prohibidos los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos del mismo para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. Se intima a la deudora para que cumplimiente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 3, 4 y 5 del artículo 11, de la Ley Nº 19.551, en tres días. — b) Entregue al Síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, en 24 horas (art. 95, inc. 4º). — c) Constituya domicilio, los administradores, en autos dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7). — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 107). Se hace saber a los señores acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la junta de acreedores. (acordada CAM. COM. 13|11|57).

Buenos Aires, diciembre 28 de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

e. 7|1 Nº 46 v. 13|1|82

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, en autos: "GONZALEZ, JOSE LUIS y otra s|Cancelación", expediente 8.731, cita y emplaza por 60 días a los que consideren con derecho sobre el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 150487, emitido por [illegible]voreal S. A. Compañía Financiera el 22 de abril de 1981, por un plazo de 35 días, por un capital de $ 8.000.000, con vencimiento el 27 de mayo de 1981, a favor J[illegible] Luis González y N[illegible]cy Susana [illegible]lvatierra de González, orden recíproca, con un interés pactado del 92 %, lo que hace un total de $ 8.705.753, Núm. de cuenta 5094, pagadero en Buenos Aires, cuya cancelación dispone. El presente edicto deberá publicarse por 15 (quince) días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Federico C. Carrero, secretario.

$ 1.260.000.— e. 4|1 Nº 90.721 v. 22|1|82

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por cinco días la quiebra de "SCHAHAB RACHID", Expte. Nº 8.401; síndico el contador Aníbal A. Amigo, con domicilio en la calle Montevideo 290, piso 5º "G" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1982. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la junta de acreedores se llevará a cabo el día 14 de mayo de 1982, a las 9.30 horas. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 31 de marzo y 23 de abril de 1982. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimeinto de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1931.

Federico C. Carrero, secretario.

e. 8|1 Nº 69 v. 14|1|82

El Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39 comunica por cinco días la quiebra de "METALIMPORT S.C.A. y su socio solidario ARNOLDO HIRSCHLER LEOPOLD". Expte. Nº 7.304; síndico el contador Hugo Lionel Zuccoli, con domicilio constituido en la calle Virrey del Pino 2632, piso 12, Depto. 4 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de marzo de 1982. — En caso de presentar concordato resolutorio, la junta de acreedores se celebrará el día 8 de junio de 1982, a las 9.30 horas, en la sala de audiencias del Juzgado. — El síndico presentará los informes previstos por los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 26 de abril y 17 de mayo de 1982, respectivamente. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose en su caso hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese a la fallida y|o administradores de la sociedad para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesele también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981.

Federico C. Carreró, secretario.

e. 11|1 Nº 91 v. 15|1|82

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, en autos: "CIA. FINANCIERA EXPRINTER S. A. s|cancelación de pagaré perdido", ha resuelto: "Buenos Aires, 3 de diciembre de 1981. — Atento las circunstancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido por los arts. 89 y 103, del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación del siguiente documento: un pagaré librado en Buenos Aires el día 3 de setiembre de 1980, por la firma: Italar S.A.I.T.A.A., por un importe de pesos doscientos setenta y un millones setecientos sesenta y ocho mil cinco ($ 271.768.005), a la orden de Cía. Financiera Exprinter S. A., con vencimiento a la vista, pagadero en Buenos Aires, y que no fuera endosado. Notifíquese a los obligados. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial. — Firmado: Dr. Héctor M. Di Tella, Juez".

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981.

— Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 1.4[illegible].000 e. 31|12|81 Nº [illegible].645 v. 21|1|82

Héctor M. Di Tella, Juez Nacional de Comercio, a cargo del Juzgado Nº 21, Secretaría Nº 42, en los autos: "LUNA ROBERTO J. y otra s|cancelación de certificado ha dispuesto la cancelación del certificado de plazo fijo transferible Nº 211257|1, extendido por el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Paseo Colón y Moreno sita en Paseo Colón 315, el día 11 de junio de 1981, a la orden de Roberto Luna y Dora Estela Comas de Luna, con vencimiento 13 de julio de 1981, siendo el lugar de pago Paseo Colón 315, Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

$ 990.000 e. 6|1 Nº 91.023 v. 26|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días la quiebra de "YEYO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el Contador Jorge Prina con domicilio en la calle Suipacha 576, piso 5º D, Capital Federal, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 12 de abril de 1982. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de junio de 1982 a las 10.00 horas. Intímese al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento le tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 30 diciembre de 1981. — Alberto M. R. Güerri, secretario.

e. 7|1 Nº 47 v. 13|1|82

Nº 22

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43 hace saber que en autos: "RABAGLIA, CARLOS ALBERTO y otra s|cancelación". Expediente Nº 9.243 se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo transferible Nº 9704 emitido por el Banco Nacional de Desarrollo el 15|7|81 por u$s 6.166, a la orden de Hilda Ana García de Rabaglia y|o Carlos Alberto Rabaglia, con vencimiento el 14|10|81, pagadero en Capital Federal. Si una vez transcurrido 60 días desde la última publicación no se dedujese oposición se autorizará el pago

Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1981. — Alejandro Vásquez, secretario.

$ 990.000.— e. 23|12|81 Nº 89.692 v. 14|1|82

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "LUCERO DE MALATTO, LILIA NELLY y otro s| Cancelación - Exp. 8.448, se decretó la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 2.326.444, emitido por Banco de la Provincia de Buenos Aires, Suc. 8, el 7|4|81, con vencimiento al 7|5|81, $ 126.135.616 a nombre de Lilia Nelly Lucero de Malatto y Héctor Aníbal Malatto, pagadero en Capital Federal y se autorizará su pago de no mediar oposición dentro de los 60 días desde la última publicación. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1981. Alejandro Vásquez, secretario.

$ 810.000 e. 21|12|81 Nº 14.752 v. 12|1|82

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días la quiebra

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 11|1|82 - Termina: 13|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	21|12|81	LUIS RICARDO RABBAT	91.360
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	29|12|81	EUGENIA HERMELINA GUIDO	91.322
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	23|12|81	FROIM PERELSZTEIN	91.312
3	6	José María Irigaray	28|12|81	JOSE VENTURA DE LA SERNA	91.274
4	8	Ernesto D. Julián	17|12|81	ROSARIO RUSSO y ELEMOSINA PISICCHIA DE RUSSO	91.363
5	9	Martín Amorortu	29|12|81	JUAN JOSE GARCIA	91.284
6	11	Hugo Carrillo	22|12|81	SZAJA FIRSZT	91.313
6	11	Hugo Carrillo	2[illegible]|12|81	JULIA NOEMI PAZ	91.294
6	12	Luis Alberto Dupou	29|12|81	LUIS ZAIDENBERG y ROSA LIBERMAN DE ZAIDENBERG	91.314

de SNAPPY S.R.L. Síndico: Juan Carlos Mariotti, domiciliado en Tucumán 2174, piso 5º, departamento "C", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de títulos pertinentes hasta el 14 de abril de 1982. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 2 de julio de 1982, a las 10.00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél. Intímase al fallido a fin de que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de Comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 8|1 Nº 71 v. 14|1|82

Por disposición del Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24 de la Capital Federal, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, se hace saber por quince días el siguiente edicto: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 1981. — Y Vistos: 1º) Hallándose reunidos los requisitos exigidos por el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativos y transferibles identificados según el siguiente orden:

	Fecha de Dep.	Fecha Vto.	Nº Cta.	Total a Cobrar
1)	06|10|80	10|11|80	002503|5	1.166.400
2)	07|10|80	10|11|80	,,	679.900
3)	08|10|80	10|11|80	,,	545.900
4)	09|10|80	10|11|80	,,	10.380.600
5)	13|10|80	12|11|80	,,	418.400
6)	16|10|80	17|11|80	,,	6.003.600
7)	20|10|80	20|11|80	,,	423.700
8)	24|10|80	25|11|80	,,	3.848.600

Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlos que se autorizará su pago de los certificados cuya identificación precedentemente se ordena a nombre de Jonas Milstein, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no se dedujere oposición.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1981. Ana R. Cusnir, secretaria.
e. 11|1 Nº 92 v. 29|1|82

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber por 5 días que en autos caratulados: "JOSE ALBRIZIO E HIJO S.R.L. s|quiebra", se emplaza a los acreedores para que presenten al Síndico, Contador Rafael Alfredo Vidal, con domicilio en Paseo Colón 823, piso 2º, Cuerpo "B", los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de febrero de 1982, haciendo saber que el Síndico presentará el informe que establece el art. 35 de la Ley 19.551 el 5 de marzo de 1982, y el que refiere el art. 40 de dicho texto legal, el día 26 de marzo de 1981.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
e. 8|1 Nº 72 v. 14|1|82

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, hace saber que en los autos: "ASOCIACION COOPERADORA ACCION s|Cancelación de certificado", ha dispuesto la cancelación del Certificado Transferible de Depósito a Plazo Fijo Nº 098458|5 del Banco de la Nación Argentina, Sucursal Belgrano, por la suma de pesos 25.445.863, emitido el 21|8|81, vencido el 25|9|81, a nombre de la Asociación Cooperadora Acción. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Cecilia M. V. Rejo, secretaria.
$ 1.100.000 e. 8|1 Nº 91.364 v. 28|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 8 a cargo del Dr. Hernan Marcó — Secretaría Nº 16, cita por dos días al Sr. ROBERTO FRANCISCO LUNA, a fin de que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Banco Hipotecario Nacional c|Luna, Roberto Francisco s| Rescisión de Boleto", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1981. — Carlos Héctor Alvarez, secretario.
e. 11|1 Nº 123 v. 12|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	6|11|81	LUIS JOSE NOCITO	91.287
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	29|12|81	SAMUEL HERSCH HORENSTEIN	91.285
12	24	Horacio Guillermo Espeche	16|12|81	JACOBO SUBI	91.328
13	25	Fernando B. Menéndez	29|12|81	COSME WENSESLAO o COSME WENCESLAO PAEZ o PAEZ MALDONADO	91.302
13	26	María Celia García Zubillaga	28|12|81	AURELIA MARCELINA THIRION	91.252
13	26	María Celia García Zubillaga	29|10|81	LUCIA RAMONA LENCINA DE SALVA y JUAN SALVA	91.247
14	27	José Luis Caruso	11|12|81	MARIANA CORIGLIANO DE BRUNO y PEDRO BRUNO	91.258
15	29	José Eduardo Russo	23|12|81	ESTRELLA ISABEL MALLO o ESTRELLA ISABEL MALLO DE GRINBERG y MERCEDES LEVY DE MALLO	91.275
19	38	Martha E. Gómez Alsina	2|12|81	ULISES ANTONIO CRUZZETTI	91.265
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|12|81	MARGARITA TONTI	91.305
22	44	Carmen N. Ubiedo	23|12|81	PACIFICO SAIEGH y BAHIA SISRO	91.278
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7|12|81	AIDA MARIA BOZZINI	91.334
25	50	María Eugenia Giraudy	21|12|81	JOSE MANUEL FERNANDEZ	91.361
25	50	María Eugenia Giraudy	31|12|81	ALBERTO FRANCISCO PEREZ	91.255
26	52	Jorge A. Quagliardi	31|12|81	NESTOR HUGO OSORIO	91.315
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|11|81	IRENE JUANA MORENO DE BIOJOUT	91.266
29	58	Marta Amelia Beiró	30|12|81	LIDIA DORA PEREYRA DE PASCUAL	91.321
30	59	Santiago González Balcarce	23|12|81	ANTENOR ESTEBAN JIMENEZ	91.332

e. 11|1 Nº 2.013 v. 13|1|82

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 100.000 — Publicación: Empieza: 8|1 - Termina 12|1|82

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	30|12|81	ISIDORO PAULINO NIEMBRO	91.155
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	21|12|81	JOSE CHERONE	91.188
3	6	José María Irigaray	30|12|81	ALBERTO RUBEN RATTI	91.143
4	7	Jorge E. Dal Zotto	15|12|81	FLORENTINA BALBI DE KOHUT	91.222
6	12	Luis Alberto Dupou	9|12|81	ALBERTO OCTAVIO VLACH	91.172
8	16	Adriana C. de Frezza	30|12|81	JOSE LEONARDO MORELLI	91.235
8	16	Adriana C. de Frezza	28|12|81	ODILO ALONSO	91.190
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	30|12|81	JACOBO SZOLOM SZULMAN Y PAULINA FINKMAN DE SZULMAN	91.168
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	1º|12|81	EDMUNDO CARLOS PIAN GERELLI	91.173
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	22|12|81	EMILIO MARIO RINALDO PAGNANELLI	91.165
11	21	Julio Campos	29|12|81	ANTONIO DIAZ PALADINO	91.175
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	20|11|81	TADEO MURCIA	91.210
13	25	Fernando B. Menéndez	31|12|81	MIGUEL ANGEL MARTINEZ	91.169
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	CATALINA KOFMAN	91.218
14	28	Guillermo C. Mercado	30|12|81	ALEJANDRO CORREA	91.145
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30|12|81	JOSE PIACQUADIO Y CATALINA PALMIERO DE PIACQUADIO	91.208
17	33	Víctor J. Marredan Muñoz	2|9|81	HECTOR CARLOS AGUADO O AGUADO FOURCADE	91.211
20	39	Luis José Carballido	18|12|81	RUBEN JORGE ARANA	91.189
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	17|12|81	JOSE MITOLO	91.161
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	4|12|81	ROSA ELENA FERRITO DE PETRICH	91.216
22	43	Hernán Lorenzo Coda	22|12|81	ALBERTO FLAVIO QUIROGA	91.177
22	43	Hernán Lorenzo Coda	23|12|81	MARCELINO FELIPE PUSSO	91.195
22	43	Hernán Lorenzo Coda	20|11|81	JORGE ALBERTO ARANCIBIA	91.225
22	44	Carmen N. Ubiedo	30|12|81	JOSE ISSA ABOU ASSALI	91.148
23	45	Ana M. Beneventano	29|12|81	ELIZABETH O ELSA GRUNDLER DE SCHOLGER	91.170
23	46	Félix G. de Igarzábal	30|12|81	JULIO SCHWARZBERG	91.162
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	10|12|81	JOSE O JOSE ANTONIO O GIUSEPPE PIRILLO Y MARIA O MARIA ACHIROPITA PIRILLO	91.193
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouche	24|12|81	OSCAR VITIELLO	91.183
27	53	Beatriz Alicia Veron	11|12|81	LUISA SARACENO DE TORRETTA	91.197
28	55	Dora Mariana Gesualdi	23|11|81	ANGELICA BEATRIZ GALLEGOS DE CIARLANTE	91.144
28	55	Dora Mariana Gesualdi	30|12|81	FILOMENA GARCIA DE PASCUAL	91.163
28	56	Daniel Rubén Tachella	22|12|81	VICTOR LEVY BENDASON	91.212
30	60	Ester Riesel	11|12|81	ESTER EYL DE MOLA	91.236

e. 8|1 Nº 2.012 v. 12|1|82

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 8

El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de San Martín hace saber: "General San Martín, noviembre 4 de 1981. Atento lo pedido y en orden de lo dispuesto por el art. 89 del Dec.-Ley Nº 5.965|63, procédase a la publicación de edictos por el término de quince (15) días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación, con referencia al certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 5.039.476|6, con fecha de emisión el día 23 de octubre de 1980, por un monto de pesos cinco millones trescientos quince mil cuatrocientos setenta y nueve ($ 5.315.479). Asimismo ordénase la cancelación del depósito individualizado precedentemente y autorízase su pago en los términos del precitado decreto. — Comuníquese la iniciación de las presentes actuaciones al Señor Gerentes del Banco de la Nación Argentina, Sucursal de la Oficina Comisión Nacional de Energía Atómica. — El presente edicto se publicará por quince días en el Boletín Judicial de la Provincia de Buenos Aires y en el Boletín Oficial de la Nación. — Firmado: Eduardo A. R. Alonso, Juez.
General San Martín, 9 de diciembre de 1981. — Jorge Enrique Salgado, secretario.
$ 1.710.000.— e. 4|1 Nº 90.766 v. 22|1|82

LA PLATA

El Juez Federal de La Plata, Doctor Leopoldo José Russo, titular del Juzgado Federal Nº 2 de esta ciudad, cita y emplaza a JORGE MARIA ALFONSO para que comparezca dentro de los 90 días a la fecha, a los autos: "Alfonso, Jorge María s|ausencia por presunción de fallecimiento" que tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 2 de La Plata, Secretaría Nº 4 a cargo del Doctor Carlos Alberto Nogueira, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068.
Publíquese por cinco días.
La Plata, 14 de abril de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.
$ 500.000 e. 11|1 Nº 91.398 v. 15|1|82

ENTRE RIOS

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3 de la Jurisdicción Concordia, Federación, Secretaría Nº 4, hace saber por cinco días en Autos "Frutas Al-Rom Sociedad de Responsabilidad Limitada - Concurso Preventivo, hoy quiebra", que se ha decretado la quiebra de "FRUTAS AL-ROM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en Ruta Nacional Nº 14, km. 447, Villa Adela, Concordia, Entre Ríos, ordenándose a los gerentes de la fallida y terceros, hagan entrega al señor síndico los bienes sujetos al desapoderamiento y la intimación para que dentro del término de 24 horas, entreguen al señor síndico los libros de comercio que tuviere y demás documentación relacionada con la contabilidad de la fallida. Asimismo se prohíbe hacer pagos y|o entregar bienes y|o efectos a la fallida, los que en su caso serán tenidos por ineficaces. Se ha establecido como plazo para entregar al señor síndico designado en autos contador Julio Schmukler, con domicilio en calle Hipólito Yrigoyen 799, de esta ciudad, las peticiones de verificación de créditos y los títulos justificativos de los mismos hasta el día 1º de marzo de 1982.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1981. Silvia Mónica Lemesoff, secretaria.
e. 8|1 Nº 74 v. 14|1|82